

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.885

RETIRO. 07 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 106 de fecha 07 de julio de 2011 de Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

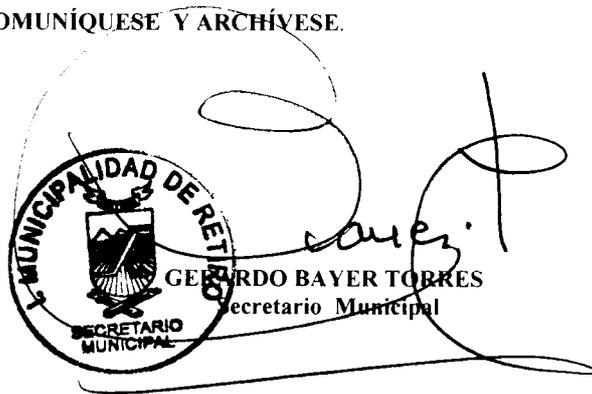
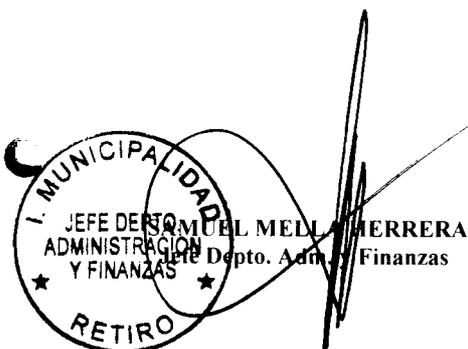
DECRETO:

1° **Autorízase** cometido y **Páguese** viático por cometido que se indica, al funcionario municipal que se señala, solicitado por Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	07/07/2011	09:10 a 16:00 hrs.	A Talca, por traslado de Encargado de Fomento Productivo por reunión en dependencias de Gobernación Regional.-

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesado. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep